

Departamento de Supervisión Educativa

Cápsulas de Referencia

Visita Colegiada



Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

¡Recordá que...!

“ La visita colegiada es una estrategia que fortalece el trabajo cooperativo y colaborativo entre los departamentos de la Dirección Regional de Educación para impulsar la mejora en los procesos de gestión académica, técnica y administrativa ”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“

La visita colegiada es una estrategia regional de trabajo colaborativo y cooperativo que deriva de un proceso diagnóstico de la situación educativa regional y se ejecuta a través de una planificación anual o plurianual, para atender de manera integral y efectiva las oportunidades de mejora en los centros educativos públicos, verificar la implementación de la política educativa vigente así como promover la aplicación y la sostenibilidad de estrategias tendientes a la excelencia de la educación

”



Departamento de Supervisión Educativa

“

¡Recordá que...!

La visita colegiada debe posibilitar que los equipos de trabajo de los centros educativos

logren:

- a. reconocer necesidades,
- b. proponer acciones,
- c. desarrollar mejoras,
- d. evaluar logros,
- e. sostener cambios,
- f. compartir resultados

”

¡Recordá que...!

“ La visita colegiada responderá a alguno de los siguientes enfoques:
a. exploratorio,
b. correctivo,
c. prospectivo ”

¡Recordá que...!

“

El enfoque exploratorio permite conocer, comprender y analizar el funcionamiento del centro educativo como un todo, así como los medios e instrumentos técnicos, administrativos y los resultados obtenidos, con el propósito de identificar las buenas prácticas y aplicar las lecciones aprendidas en otras instituciones del circuito o de la región

”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“ El enfoque correctivo pretende constatar o identificar situaciones adversas o prácticas inadecuadas que influyen en la calidad de la educación.

Busca corregir aspectos específicos del funcionamiento del centro educativo que podrían generar problemáticas complejas a nivel organizacional y la obtención de resultados educativos desfavorables ”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“

La versión final de informe general de la visita colegiada se entrega a la dirección del centro educativo con copia a la supervisión, con el propósito de que instruya a la persona directora en la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional

”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“

El enfoque prospectivo se orienta a la condición futura deseada del centro educativo y de la educación en general dentro de la región, con el fin de promover el desarrollo de condiciones que permitan afrontar con éxito los desafíos sociales, culturales, laborales, económicos, tecnológicos, entre otros

”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“ El primer paso de la visita colegiada es la conformación del Equipo Regional con participación de todos los departamentos de la DRE y la supervisión del circuito ”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“ El Equipo Regional prepara, de manera conjunta, el plan de visita colegiada.
Se trata de una estrategia con la participación de todos los actores; es decir, no se concibe que cada actor elabore su estrategia individualmente ”

“

¡Recordá que...!

En la visita colegiada, el Equipo Visitador se incorpora al quehacer del centro educativo, sin alterar severamente la organización institucional y proceso de enseñanza y aprendizaje

”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“

La persona supervisora coordina con el centro educativo, seleccionado según los criterios del estado situacional, aspectos de logística como hora de llegada, lugar de reunión, hora de finalización, entre otros

”

¡Recordá que...!

“

El Equipo de Trabajo Regional genera dos tipos de informes, posterior a la visita colegiada, el específico (preparado por cada persona funcionaria de la DRE -según su competencia-) y el general (elaborado por el equipo; revisado, firmado y enviado por la persona directora regional)

”



Departamento de Supervisión Educativa

¡Recordá que...!

“

Las recomendaciones técnicas o administrativas que surgen, a partir de la visita colegiada, son de acatamiento obligatorio por parte del centro educativo.

La persona supervisora brindará seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional

”



Departamento de Supervisión Educativa